DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 5636
19/02/2025
X006754ad12b131064f07e93c1020a38T
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MITH/RRC
Expte.: 1 Pl Op Aux Taller Limpieza
Trámite: Rectificación error material Resolución 1641/2025

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se procede a rectificar el error material advertido en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 1641/2025 de 24 de enero, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Operativo/a Auxiliar de Taller, perteneciente al Grupo E/AP por el turno de discapacidad, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, y configuración de lista de reserva.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 1641/2025 de 24 de enero, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Operativo/a Auxiliar de Taller, perteneciente al Grupo E/AP por el turno de discapacidad, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, y configuración de lista de reserva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

a) Normativa aplicable.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

b) Consideraciones jurídicas.

I.- De la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos.

Dispone en este sentido el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

"2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Habiéndose detectado error material en la resolución número 1641/2025, de 24 de enero, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Operativo/a Auxiliar de Taller, perteneciente al Grupo E/AP por el turno de discapacidad, concretamente en el Anexo, lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/02/2025 12:09
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/02/2025 12:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	19/02/2025 12:51

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 5636
19/02/2025
X006754ad12b131064f07e93c1020a38T
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MITH/RRC
Expte.: 1 Pl Op Aux Taller Limpieza
Trámite: Rectificación error material Resolución 1641/2025

Donde dice:

PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO
RIVERO	DIAZ	SEBASTIAN ALBERTO	**7622***
SUAREZ	TRUJILLO	DAVID	**6526***
ORTEGA	RODRIGUEZ	CARLOS MANUEL	**3107***

Debe decir:

PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO
RIVERO	DIAZ	SEBASTIAN ALBERTO	**7622***

Donde dice:

PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
BETANCOR	ESPINO	ISIDRO LUCIANO	**8064***	8

Debe decir:

PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
BETANCOR	ESPINO	ISIDRO LUCIANO	**8064***	8
ORTEGA	RODRIGUEZ	CARLOS MANUEL	**3107***	12, 14
SUAREZ	TRUJILLO	DAVID	**6526***	12, 14

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/02/2025 12:09
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/02/2025 12:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	19/02/2025 12:51

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 5636
19/02/2025
X006754ad12b131064f07e93c1020a38T
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MITH/RRC
Expte.: 1 Pl Op Aux Taller Limpieza
Trámite: Rectificación error material Resolución 1641/2025

2.- De la competencia del órgano para resolver.

La competencia para la aprobación de las bases específicas y convocatoria de procesos selectivos corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, previa delegación conferida, al amparo del artículo 127.1.h) y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 01 de febrero de 2024, modificado y compilado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de junio de 2024 en el marco del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decretos de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto, 41391/2023, de 7 de noviembre y 42296/2024, de 30 octubre) por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, (posteriormente modificado por el Decreto de la alcaldesa número 6674/2024, de 20 de febrero).

Por ello, a la vista de los antecedentes, visto el Informe Propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 18 de febrero de 2025, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero.- Rectificar el error material advertido en la Resolución número 1641/2025, de 24 de enero, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que ha de regir el proceso de estabilización como personal laboral fijo de una (1) plaza de Operativo/a Auxiliar de Taller, perteneciente al Grupo E/AP por el turno de discapacidad, concretamente en el anexo en lo que respecta a la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, de tal forma que:

Donde dice:

PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO
RIVERO	DIAZ	SEBASTIAN ALBERTO	**7622***
SUAREZ	TRUJILLO	DAVID	**6526***
ORTEGA	RODRIGUEZ	CARLOS MANUEL	**3107***

Debe decir:

PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO
RIVERO	DIAZ	SEBASTIAN ALBERTO	**7622***

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/02/2025 12:09
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/02/2025 12:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	19/02/2025 12:51

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 5636
19/02/2025
X006754ad12b131064f07e93c1020a38T
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MITH/RRC
Expte.: 1 Pl Op Aux Taller Limpieza
Trámite: Rectificación error material Resolución 1641/2025

Donde dice:

PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
BETANCOR	ESPINO	ISIDRO LUCIANO	**8064***	8

Debe decir:

PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
BETANCOR	ESPINO	ISIDRO LUCIANO	**8064***	8
ORTEGA	RODRIGUEZ	CARLOS MANUEL	**3107***	12, 14
SUAREZ	TRUJILLO	DAVID	**6526***	12, 14

Segundo.- Reordenar el listado provisional, que se adjunta como anexo en el presente informe de propuesta.

Tercero.- Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante **CINCO DÍAS HÁBILES,** contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la sede electrónica.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente procedimiento selectivo.

Cuarto. - Mantener inalterables el resto de los pronunciamientos de la Resolución no afectados por la presente modificación.

Quinto.- Ordenar la publicación de la Resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra el presente acto que es de mero trámite no cabe interponer recurso.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Recursos Humanos
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023)
ANA GUTIERREZ TRIANO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/02/2025 12:09
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/02/2025 12:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	19/02/2025 12:51

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

2025 - 5636

19/02/2025

X006754ad12b131064f07e93c1020a38T

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MITH/RRC
Expte.: 1 Pl Op Aux Taller Limpieza
Trámite: Rectificación error material Resolución 1641/2025

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
El OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Técnico Medio de Relaciones Laborales
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/02/2025 12:09
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/02/2025 12:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	19/02/2025 12:51

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2025 - 5636
19/02/2025
X006754ad12b131064f07e93c1020a38T
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

ANEXO

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a los datos que cada persona ha incorporado en el documento Declaración responsable incluido en su solicitud.

En dicho documento se declara expresamente que la persona reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria, recogidas en las bases específicas y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración figuren como admitidos, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LISTADO PROVISIONAL

PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO
RIVERO	DIAZ	SEBASTIAN ALBERTO	**7622***

PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO	MOTIVO EXCLUSIÓN
BETANCOR	ESPINO	ISIDRO LUCIANO	**8064***	8
ORTEGA	RODRIGUEZ	CARLOS MANUEL	**3107***	12, 14
SUAREZ	TRUJILLO	DAVID	**6526***	12, 14

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

MOTIVO	LEYENDA
1	NO APORTAR LA SOLICITUD
2	SOLICITUD INCOMPLETA
3	NO INDICAR LA TITULACIÓN CON LA QUE SE CONCURRE
4	LA TITULACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD NO CORRESPONDE CON LA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
5	NO APORTAR DECLARACIÓN JURADA
6	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
7	NO APORTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS A EXAMEN
8	LA TASA ABONADA NO CORRESPONDE CON LA CONVOCATORIA O NO ESPECIFICA CONVOCATORIA (NOMBRE / APELLIDO / PLAZA A LA QUE CONCURRE)
9	EXENCIÓN DE PAGO DE TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PERO NO CUMPLE CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE UN MES
10	EXENCIÓN DE PAGO DE TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PERO NO APORTA NO HABER RECHAZADO OFERTA DE EMPLEO ADECUADA.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/02/2025 12:09
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/02/2025 12:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	19/02/2025 12:51

11	EXENCIÓN DE PAGO DE TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PERO NO APORTA CARECER DE RENTAS SUPERIORES, COMPUTO MES SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.
12	NO APORTAR CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD
13	NO APORTAR EL CERTIFICADO O DICTAMEN TÉCNICO FACULTATIVO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL
14	NO APORTAR CERTIFICACIÓN EN EL QUE CONSTE EL TIPO DE DISCAPACIDAD.
15	NO APORTAR CERTIFICADO DEL EQUIPO MULTIPROFESIONAL DONDE SE ESPECIFICA QUE ESTA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LAS TAREAS FUNDAMENTALES DE LAS PLAZAS CONVOCADAS.
16	NO APORTAR AUTOBAREMACIÓN DE MERITOS Y/ O FIGURAR INCOMPLETA

X006754ad12b131064f07e93c1020a38T
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/02/2025 12:09
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/02/2025 12:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	19/02/2025 12:51